

## COMUNICADO DE PRENSA

- **Instituciones del Gobierno Federal reconocen la importancia del Convenio 169 OIT (Organización Internacional del Trabajo) ante comunidades indígenas en Oaxaca.**
- **A través de CONAGUA, el Gobierno Federal entrega respuesta a la propuesta comunitaria del uso y cuidado del agua en los Valles Centrales de Oaxaca.**
- **La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en México (ONU DH) y la Unión Europea, presentes en el evento.**

25.05.2017.- SAN JACINTO OCOTLÁN, OAXACA – El día 24 de mayo se llevó a cabo la tercera reunión de seguimiento a la consulta indígena en los Valles Centrales de Oaxaca para levantar el Decreto de Veda que desde 1967 limita el acceso justo al agua en la región. A través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Gobierno Federal entregó un documento que propone posibles cambios legales, y que da respuesta a la propuesta de la Coordinadora de Pueblos Unidos para el Cuidado y en Defensa del Agua (COPUDA).

Las 16 comunidades zapotecas de los Valles Centrales exigen que se reconozcan los derechos territoriales, el derecho de libre determinación y la autonomía de las comunidades zapotecas en esa región para que tengan la facultad de elaborar y emitir las normas que regulen el uso y disfrute de las aguas del subsuelo. Para ese fin, proponen que se levante el Decreto de Veda de 1967 en la micro-región que las 16 comunidades denominan *Xnizaa* (Nuestra Agua), y asumir la responsabilidad de implementar un reglamento comunitario para el uso y cuidado del agua subterránea.

Representantes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en México (ONU DH) y de la Unión Europea, así como organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional que presenciaron el evento, subrayaron la importancia y vigencia del Convenio 169 de la OIT haciendo un llamado a CONAGUA para que el Gobierno Federal siga demostrando buena fe y voluntad para llevar a cabo este proceso de consulta en el pleno respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

Por su parte, María de los Ángeles, Secretaria del Consejo de Vigilancia de COPUDA, declaró *“Las comunidades exigimos a CONAGUA que cumpla con cada uno de los acuerdos tomados en las reuniones de la consulta indígena”*.

En el transcurso de las próximas semanas la COPUDA llevará el documento propuesto por CONAGUA a cada una de las 16 comunidades zapotecas para ser analizada de acuerdo a sus sistemas normativos, y de esta manera construir una respuesta colectiva que será entregada el día 16 de agosto de 2017 a CONAGUA, en la cuarta reunión de seguimiento de la etapa consultiva de la consulta.

### Contacto para medios:

**Tania Garduño**

**Cel. 04455 1926 5067**

**Correo electrónico: [medios@oxfamMexico.org](mailto:medios@oxfamMexico.org)**